

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Efraín Reyes Duluc, queda designado Miembro del Instituto Azucarero Dominicano, en representación de los Colonos de Caña, en sustitución del señor Federico Fernández Smester.

Art. 2.— El Dr. Efraín Reyes Duluc, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 458, que asciende de grado a varios oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y deroga el artículo 2 del Decreto No. 1568, de fecha 27 de febrero de 1980.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 458

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel E. N., Héctor V. Valenzuela Alcántara, queda ascendido al grado de General de Brigada, E.N.

Art. 2.— El Coronel E.N., Narciso E. Bautista de Oleo, queda ascendido al grado de General de Brigada, E.N.

Art. 3.— El Coronel Piloto, FAD, Pascual Leonardo Vittini, queda ascendido al grado de General de Brigada Piloto, FAD, y puesto en retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Art. 4.— El General de Brigada, Abogado, E.N., Dr. Bolívar Soto Montás, queda colocado en posición de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Art. 5.— El Capitán de Navío, M. de G., Manuel Ramón Montes Arache, queda ascendido al grado de Contralmirante M. de G.

Art. 6.— El Contralmirante M. de G., Manuel Ramón Montes Arache, queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

Art. 7.— El Coronel P. N., Lic. José Fernando González Sánchez, queda ascendido al grado de General de Brigada, P.N.

Art. 8.— El Coronel Piloto, FAD, Reading César Kundhart Hernández, queda designado Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, en lugar del Contralmirante M. de G., Manuel Ramón Montes Arache.

Art. 9.— Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 1568, de fecha 27 de febrero de 1980.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO